



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N. 040

PROCESO PERTENENCIA

DECISION ADMISION DEMANDA.

Rad.: 158374089001- 2022-0007-00

DEMANDANTES: MARIA DEL TRANSITO BARON SILVA - ADOLFO BARON SILVA

DEMANDADOS: MARCO ANTONIO BARON TIAMBRE - MARIA BERNARDA

SILVA DE BARON Y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Los señores MARIA DEL TRANSITO BARON SILVA y ADOLFO BARON SILVA, a través de apoderada judicial presentan **DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** en contra de MARCO ANTONIO BARON TIAMBRE - MARIA BERNARDA SILVA DE BARON Y PERSONAS INDETERMINADAS y demás que se crean con derechos sobre los inmuebles a usucapir, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82, 372 y 375 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre los inmuebles:

Inmueble rural conocido bajo el nombre de "El Cruce" identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 070-11852 de la oficina de instrumentos públicos de Tunja y cedula Catastral No 00-02-0003-0079-000

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO. - ADMITIR el trámite de la demanda de PERTENENCIA propuesta por la doctora **LUISA CONSTANZA BARBOSA GRANADOS C.C. N. 23.588.094** de Floresta- Boyacá T.P. N. 57.286 del C. S. De La J, obrando como apoderado Judicial de **MARIA DEL TRANSITO BARON SILVA - ADOLFO BARON SILVA**, en contra de **MARCO ANTONIO BARON TIAMBRE - MARIA BERNARDA SILVA DE BARON Y PERSONAS INDETERMINADAS**.

SEGUNDO.-ORDENAR el emplazamiento de **MARCO ANTONIO BARON TIAMBRE - MARIA BERNARDA SILVA DE BARON Y PERSONAS**

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INDETERMINADAS, en la forma prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso.

TERCERO.- ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliarias N. **070-11852**, de la Oficina de Instrumentos públicos de Tunja. Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CUARTO.-ORDÉNESE informar de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. Se establece como carga de la parte la remisión de los oficios correspondientes.

Líbrese los correspondientes oficios.

QUINTO.- ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

SEXTO.- RECONOCER como apoderada judicial a la doctora **LUISA CONSTANZA BARBOSA GRANADOS C.C. N. 23.588.094** de Floresta- Boyacá T.P. N. 57.286 del C. S. De La J, obrando como apoderada Judicial de **MARIA DEL TRANSITO BARON SILVA - ADOLFO BARON SILVA**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 004 hoy veinticinco (25) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm